

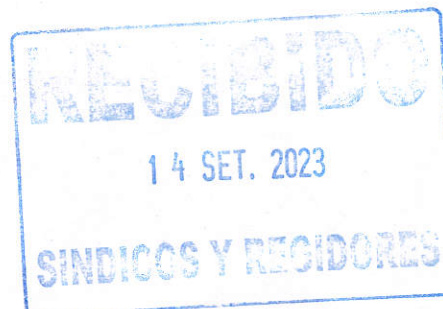


TESORERIA UNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
Oficio. TMG/13092023/757

Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 13 de septiembre de 2023

Lic. Karla Evelyn Muñoz Ramírez
Presidenta de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Presente.



En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2023., referente a movimientos compensados, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2023., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
M130090400	COORDINACIÓN GENERAL DE FINANZAS	541,000.00	50,000.00	20,000.00	70,000.00	-	541,000.00
M130110100	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	-	97,862.93	-	-	-	97,862.93
M130110200	DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	12,157.00	-	-	4,691.24	-	7,465.76
M130110300	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA	40,802.00	-	-	15,124.62	-	25,677.38
M130110400	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTION DEL CENTRO HISTORICO	138,679.84	-	-	57,085.34	-	81,594.50
M130110500	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	89,203.00	-	-	44,261.73	-	44,941.27
M130110600	DIRECCIÓN DE VIVIENDA	19,000.00	8,520.00	23,300.00	8,520.00	-	42,300.00
M130120300	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	34,070.00	15,000.00	-	15,000.00	-	34,070.00
M130120500	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO	1,325,000.00	-	214,000.00	214,000.00	-	1,325,000.00
M130130300	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	437,892.00	-	54,654.99	54,654.99	-	437,892.00
M130140000	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER GUANAJUATENSE	493,400.00	50,000.00	-	50,000.00	-	493,400.00
Total Presupuesto Egresos Modificado		3,131,203.84	221,382.93	311,954.99	533,337.92	-	3,131,203.84
Total de Movimientos de las Transferencias			221,382.93	311,954.99	533,337.92	-	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,


C.P. Irma Mandujano García
Tesorerera Municipal

Presidencia Municipal de Guanajuato
 Plaza de la Paz No. 12, Centro
 Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
 732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
 732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

Con copia para: **Lic. Eduardo Aboites Arredondo**, Secretario del Honorable Ayuntamiento.
C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel, Coordinadora General de Finanzas.

Archivo.

IMG/MGMR/MJMC/soo



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitres.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
M130090400	COORDINACIÓN GENERAL DE FINANZAS	541,000.00	50,000.00	20,000.00	70,000.00	-	541,000.00
M130110100	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	-	97,862.93	-	-	-	97,862.93
M130110200	DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	12,157.00	-	-	4,691.24	-	7,465.76
M130110300	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA	40,802.00	-	-	15,124.62	-	25,677.38
M130110400	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTION DEL CENTRO HISTORICO	138,679.84	-	-	57,085.34	-	81,594.50
M130110500	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	89,203.00	-	-	44,261.73	-	44,941.27
M130110600	DIRECCIÓN DE VIVIENDA	19,000.00	8,520.00	23,300.00	8,520.00	-	42,300.00
M130120300	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	34,070.00	15,000.00	-	15,000.00	-	34,070.00
M130120500	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO	1,325,000.00	-	214,000.00	214,000.00	-	1,325,000.00
M130130300	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	437,892.00	-	54,654.99	54,654.99	-	437,892.00
M130140000	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER GUANAJUATENSE	493,400.00	50,000.00	-	50,000.00	-	493,400.00
Total Presupuesto Egresos Modificado		3,131,203.84	221,382.93	311,954.99	533,337.92	-	3,131,203.84
Total de Movimientos de las Transferencias			221,382.93	311,954.99	533,337.92	-	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen . El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Organica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron .

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Karla Evelyn Muñoz Ramírez
Presidente

Vocales

Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130090400	1123100000			COORDINACIÓN GENERAL DE FINANZAS							
		M00010401	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	21,000.00		9,400.00			30,400.00	Para cubrir los servicios de mantenimiento, reparación, cambio y dotación de neumáticos del vehículo oficial asignado a esta área, para el desarrollo y cumplimiento de las funciones que se realizan en cumplimiento a las actividades que son encomendadas al área.
		M00010501	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	20,000.00		10,600.00			30,600.00	
		M00010501	5150	Equipo de cómputo y tecnología de la información		50,000.00				50,000.00	
			3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	500,000.00			70,000.00		430,000.00	El saldo se considera suficiente por lo que resta del ejercicio.
				Suma del Centro gestor	541,000.00	50,000.00	20,000.00	70,000.00	-	541,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		50,000.00	20,000.00	70,000.00	-		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Karla Evelyn Muñoz Ramírez
Presidente

Vocales

Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130110100	1123100000			DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL							
		E00080101	5150	Equipo de cómputo y tecnología de la información		85,862.93				85,862.93	Para la adquisición de equipo de computo y software que son esencial para mantener la operatividad de la DGMAOT ya que hacen falta equipos y hay equipos muy viejos que se deben reemplazar, como se explica en el anexo técnico que se adjunta a éste formato. Es por ello que se hará un ahorro extraordinario con las partidas de gasto corriente para poder financiar la compra con recursos propios.
			5910	Software		12,000.00				12,000.00	
				Suma del Centro gestor	-	97,862.93	-	-	-	97,862.93	
M130110200	1123100000			DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA							
		E00080101	2420	Cemento y Productos de concreto	520.00			520.00		-	Considerando que no se tiene contemplado, la generación de gasto por estos conceptos por el presente ejercicio fiscal, la disminución es factible para atender las necesidades prioritarias que presenta para la compra de equipo de computo y Software.
		E00080101	2450	Vidrio y productos de vidrio	900.00			30.00		870.00	
		E00080101	2910	Herramientas menores	1,043.00			1,043.00		-	
		E00080101	3180	Servicios postales y telegráficos	382.00			382.00		-	
		E00080101	3360	Servicio de Apoyo Administrativo, fotocopiado e impresión.	1,012.00			1,012.00		-	
		E00080201	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,500.00			322.12		1,177.88	
		E00080201	2140	Materiales, útiles y Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5,000.00			1,000.00		4,000.00	
		E00080202	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,800.00			382.12		1,417.88	
				Suma del Centro gestor	12,157.00	-	-	4,691.24	-	7,465.76	
M130110300	1123100000			DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA							
		E00080101	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	9,400.00			1,769.24		7,630.76	
		E00080101	2150	Material impreso e información digital	1,038.00			632.00		406.00	
		E00080101	2160	Material de limpieza	3,319.00			1,163.72		2,155.28	
		E00080101	2450	Vidrio y productos de vidrio	2,100.00			2,100.00		-	
		E00080101	2460	Material eléctrico y electrónico	1,548.00			1,000.00		548.00	

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
		E00080101	2920	Refacciones y Accesorios menores de Edificios	499.00			499.00		-	Considerando que no se tiene contemplado, la generación de gasto por estos conceptos por el presente ejercicio fiscal, la disminución es factible para atender las necesidades prioritarias para la compra de equipo de computo y Software.
		E00080101	2930	Refacciones y Accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	157.00			157.00		-	
		E00080101	3180	Servicios postales y telegráficos	829.00			829.00		-	
		E00080101	3360	Servicio de Apoyo Administrativo, fotocopiado e impresión.	8,353.00			3,000.00		5,353.00	
		E00080101	3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,459.00			1,459.00		-	
		E00080201	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,000.00			447.83		1,552.17	
		E00080202	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,100.00			467.83		1,632.17	
		E00080201	2140	Materiales, útiles y Equipos menores de tecnologías de la información v comunicaciones	8,000.00			1,600.00		6,400.00	
				Suma del Centro gestor	40,802.00	-	-	15,124.62	-	25,677.38	
M130110400				DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTION DEL CENTRO HISTORICO							
		E00080101	2150	Material impreso e información digital	1,210.00			1,210.00		-	Considerando que no se tiene contemplado, la generación de gasto por estos conceptos por el presente ejercicio fiscal, la disminución es factible para atender las necesidades prioritarias para la compra de equipo de computo y Software.
		E00080101	2160	Material de limpieza	6,800.00			680.00		6,120.00	
		E00080101	2460	Material eléctrico y electrónico	1,129.00			1,129.00		-	
		E00080101	2480	Materiales complementarios	113.00			113.00		-	
		E00080101	2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	2,341.00			2,341.00		-	
		E00080101	3180	Servicios postales y telegráficos	830.00			830.00		-	
		E00080101	3360	Servicios postales y telegráficos	23,639.00			1,396.64		22,242.36	
		E00080101	3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,450.00			1,450.00		-	
		E00080201	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	6,700.00			1,415.27		5,284.73	
		E00080201	2160	Material de limpieza	4,000.00			2,207.64		1,792.36	
		E00190201	3360	Servicio de Apoyo Administrativo, fotocopiado e impresión.	40,000.00			19,147.52		20,852.48	
		E00080202	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	6,800.00			1,430.27		5,369.73	
		E00080202	2460	Material eléctrico y electrónico	573.00			435.00		138.00	
				Suma del Centro gestor	95,585.00	-	-	33,785.34	-	61,799.66	
M130110500				DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE							
		E00090101	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	18,860.00			3,236.05		15,623.95	
		E00090101	2160	Material de limpieza	13,599.00			1,359.90		12,239.10	

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
		E00090101	2460	Material eléctrico y electrónico	5,184.00			5,184.00		-	Considerando que no se tiene contemplado, la generación de gasto por estos conceptos por el presente ejercicio fiscal, la disminución es factible para atender las necesidades prioritarias que presentan para la compra de equipo de computo y Software.
		E00090101	2480	Materiales complementarios	2,972.00			2,972.00		-	
		E00090101	2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	1,000.00			1,000.00		-	
		E00090101	2910	Herramientas menores	1,000.00			1,000.00		-	
		E00090101	2920	Refacciones y Accesorios menores de Edificios	2,113.00			2,113.00		-	
		E00090101	3180	Servicios postales y telegráficos	764.00			764.00		-	
		E00090101	3360	Servicio de Apoyo Administrativo, fotocopiado e impresión.	5,189.00			5,189.00		-	
		E00090201	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	9,953.00			2,023.22		7,929.78	
		E00090201	2160	Material de limpieza	7,199.00			4,199.00		3,000.00	
		E00090301	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	4,057.00			844.02		3,212.98	
		E00090301	2140	Materiales, útiles y Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	10,500.00			9,973.36		526.64	
		E00090301	2160	Material de limpieza	2,852.00			443.18		2,408.82	
		E00090301	2720	Prendas de seguridad y protección personal	2,961.00			2,961.00		-	
		E00090301	2910	Herramientas menores	1,000.00			1,000.00		-	
				Suma del Centro gestor	89,203.00	-	-	44,261.73	-	44,941.27	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		97,862.93	-	97,862.93	-		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Karla Evelyn Muñoz Ramírez
Presidente

Vocales

Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130110600	1123100000			DIRECCIÓN DE VIVIENDA							
		E00100103	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados		8,520.00				8,520.00	Para efectuar el pago de los siguientes procesos: Conforme al Acuerdo de Ayuntamiento de Extinción del Instituto Municipal de Vivienda se llevan a cabo diversos procesos para dar seguimiento a la Cartera Vencida de Fraccionamientos Municipales, así como se revisan situaciones legales derivadas de los mismos; dentro de estas situaciones legales el Extinto Instituto dejó inconclusos procedimientos indispensables de escrituraciones en notarías públicas de viviendas que el propio Instituto reasigno sin consolidar los trámites necesarios, por lo cual se llevaron a cabo las debidas gestiones para consolidar dichos procesos en las notarías; siendo imprescindible la elaboración de escrituras públicas para efectos de dar continuidad a la Instrucción del Ayuntamiento de la liquidación del citado IMUVIG.
		E00100203	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	10,000.00		23,300.00			33,300.00	El Honorable Ayuntamiento autorizo en el año 2020 el Programa de Oferta de Lotes para el Municipio de Guanajuato el cual se amplió al ejercicio 2022, con la finalidad de dar certeza jurídica a familias Guanajuatenses, derivado de esto fue necesario la elaboración de escrituras primogenias de los fraccionamientos autorizados, por lo que se realizaron las gestiones y trámites en notaría pública para la elaboración de las mismas, derivado de lo comentado se solicita ampliación en la partida de Servicios legales para cubrir los pagos en las notarías.

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
		E00100101	3360	Servicio de Apoyo Administrativo, fotocopiado e impresión.	5,000.00			5,000.00		-	
		E00100203	3360	Servicio de Apoyo Administrativo, fotocopiado e impresión.	4,000.00			3,520.00		480.00	
				Suma del Centro gestor	19,000.00	8,520.00	23,300.00	8,520.00	-	42,300.00	Considerando que no se tiene contemplado, la generación de gasto por estos conceptos por el presente ejercicio fiscal, la disminución es factible para atender las necesidades prioritarias que presenta de Servicios Legales.
M130110400			DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTION DEL CENTRO HISTORICO								
		E00080101	3360	Servicio de Apoyo Administrativo, fotocopiado e impresión.	22,242.36			2,500.00		19,742.36	
		E00190201	3360	Servicio de Apoyo Administrativo, fotocopiado e impresión.	20,852.48			20,800.00		52.48	
				Suma del Centro gestor	43,094.84	-	-	23,300.00	-	19,794.84	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		8,520.00	23,300.00	31,820.00	-		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Karla Evelyn Muñoz Ramírez
Presidente

Vocales

Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130120300	1123100000			DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN							
		K00010103	5150	Equipo de cómputo y tecnología de la información		15,000.00				15,000.00	Para la compra de una impresora que cubra las necesidades de impresión del Centro Gestor
			2140	Materiales, útiles y Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	34,070.00			15,000.00		19,070.00	Conforme al comportamiento de esta partida presupuestal, con el saldo después de la disminución, será suficiente por lo que resta del ejercicio presupuestal y no modifica las metas establecidas en la MIR
				Suma del Centro gestor	34,070.00	15,000.00	-	15,000.00	-	34,070.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		15,000.00	-	15,000.00	-		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Karla Evelyn Muñoz Ramírez
Presidente

Vocales

Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130120500	1123100000			DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO							
		K00010202	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	545,000.00		214,000.00			759,000.00	Para cubrir los servicios de mantenimiento y reparación de los vehículos asignados a esta área, debido a las cargas de trabajo en giras y supervisiones de acciones en distancias extendidas que se han recorrido en beneficio de la ciudadanía.
			3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	780,000.00			214,000.00		566,000.00	Conforme al comportamiento de estas partidas presupuestales, con el saldo después de la disminución, será suficiente por lo que resta del ejercicio presupuestal y no modifica las metas establecidas en la MIR
				Suma del Centro gestor	1,325,000.00	-	214,000.00	214,000.00	-	1,325,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	214,000.00	214,000.00	-		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Karla Evelyn Muñoz Ramírez
Presidente

Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Centro Gestor	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
	2523822100			FORTAMUN 2023							
M130130300				COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA							
		E00110101	2220	Productos alimenticios para animales	297,892.00		54,654.99			352,546.99	Recurso necesario para comprar alimento para los ejemplares que integran el Grupo k9 (Policía canina)
		E00110103	2910	Herramientas menores	34,000.00			10,000.00		24,000.00	
		E00110101	2830	Prendas de protección de seguridad pública y nacional	50,000.00			20,000.00		30,000.00	Con el recurso restante es suficiente para cumplir con las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)
		E00110201	2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	41,000.00			10,000.00		31,000.00	
		E00110103	2460	Material eléctrico electrónico	15,000.00			14,654.99		345.01	
				Suma del Centro gestor	437,892.00	-	54,654.99	54,654.99	-	437,892.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	54,654.99	54,654.99	-		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Karla Evelyn Muñoz Ramírez
Presidente

Vocales

Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130140000	1123100000			DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER GUANAJUATENSE							
		E00160601	4410	Ayudas sociales a personas		50,000.00				50,000.00	Con el objetivo de cumplir como Municipio con el empoderamiento económico para las mujeres víctimas de violencia por razón de genero, siendo el factor económico decisivo para salir de la situación de violencia, esto por recomendación de la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres
		E00160202	3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	313,400.00			3,000.00		310,400.00	Considerando que no se tiene contemplado, la generación de gasto en su totalidad por estos conceptos por el presente ejercicio fiscal, la disminución es factible para atender las necesidades prioritarias que se presentan en el área.
		E00160403	3340	Servicios de capacitación	180,000.00			47,000.00		133,000.00	
				Suma del Centro gestor	493,400.00	50,000.00	-	50,000.00	-	493,400.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		50,000.00	-	50,000.00	-		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Karla Evelyn Muñoz Ramírez
Presidente

Vocales

Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NOMBRE DEL PROGRAMA : ATENCIÓN A LA MUJER GUANAJUATENSE
BENEFICIARIOS (Población objetivo, cliente o área de enfoque): Población del Municipio de Guanajuato
OBJETIVO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA : Núcleo I Seguridad; Núcleo II Impulso Económico; Núcleo IV Bienestar, Salud y Medio Ambiente; Núcleo V Buen Gobierno
PRESUPUESTO 2023 : E0233

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN: Contribuir a incrementar la calidad de vida de las mujeres en el municipio a través de una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.		Porcentaje de personas con educación superior en el municipio que son mujeres. Porcentaje de personas con derechohabencia en el municipio que son mujeres. Porcentaje de personas económicamente activas en el Estado que son mujeres.	Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos de INEGI, de manera anual. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Resultados_generales	Se mantienen condiciones económicas, políticas y sociales estables en el país que permita continuar con la oferta de programas sociales con estas características.
PROPOSITO: La población del municipio se beneficia con una mayor igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que contribuya a mejorar sus condiciones de vida.		Porcentaje de mujeres atendidas por los programas que mejoran sus condiciones de vida.	Reporte anual de mujeres beneficiadas dentro de la Dirección General de Atención a las Mujeres.	Adecuada cobertura de programas públicos destinados a atender carencias sociales adicionales que no son cubiertas por este programa.
COMPONENTES:				
1	Atención psicológica y asesoría jurídica brindada a las mujeres del municipio.	Tasa de variación en el número de mujeres que solicitan el servicio de atención psicológica que son atendidas. Tasa de variación en el número de mujeres que solicitan el servicio de asesoría jurídica, atendidas.	Base de datos de mujeres beneficiadas con atención psicológica, de manera mensual dentro del departamento de psicología de la Dirección General de Atención a las Mujeres. Base de datos de mujeres beneficiadas con atención jurídica, de manera mensual dentro del departamento jurídico de la Dirección General de Atención a las Mujeres.	La población atendida aplica y hace un uso adecuado de los beneficios obtenidos con el programa.
2	Acciones de capacitación y prevención en materia educativa, salud, sexualidad, perspectiva de género, igualdad de género, derechos humanos, formación técnica y especializada, entre otras, otorgada a las mujeres del municipio para mejorar su desarrollo personal y social.	Tasa de variación en el número niñas, niños, adolescentes y mujeres que recibieron conocimientos para su desarrollo personal y social (pláticas, talleres, cursos y capacitaciones).	Relación mensual del número de personas beneficiadas con capacitación del Área de Vinculación y Difusión.	
3	Servicio integral de asesoría, información, gestión y seguimiento otorgado a las mujeres del municipio para la obtención de un recurso, sea económico o en especie, para el inicio o impulso de un negocio y espacios de promoción laboral y/o educativa.	Porcentaje de mujeres capacitadas para su autonomía económica con plan de negocio.	Relación mensual de mujeres beneficiadas en los distintos esquemas de empoderamiento económico del Área de Empoderamiento Económico.	
4	Acciones de políticas públicas, mecanismos de transversalidad, estrategias, programas, estudios de opinión, convenios de colaboración y demás acciones, en materia de prevención a la violencia contra las mujeres otorgado a las mujeres del municipio.	Tasa de variación en el número de acciones desarrolladas que se encuentran funcionando en materia de prevención de la violencia contra las mujeres.	Relación mensual de acciones realizadas (convenios de colaboración, mecanismos de transversalidad, programas, estudios de opinión, diagnósticos, políticas públicas, etc.) Dirección General de Atención a las Mujeres.	
5	Promoción de modelos de nuevas masculinidades otorgado a las mujeres del municipio.	Porcentaje de personas beneficiadas.	Relación mensual de capacitaciones en materia de promoción de modelos de nuevas masculinidades del Área de Psicología.	
6	Apoyos económicos o en especie otorgados a las mujeres víctimas de violencia del municipio	Porcentaje de mujeres beneficiadas.	Relación mensual de mujeres beneficiadas con los apoyos económicos o en especie del Área de Trabajo Social.	
ACTIVIDADES:				
1.1	Ejecución de la terapia individuales y grupales.	Porcentaje de terapias individuales y grupales ejecutadas	Reporte de terapias individuales, de grupo dentro de los expedientes mensuales, del área de Psicología.	

1.2	Ejecución de la asesoría jurídica.	Porcentaje de asesorías jurídicas ejecutadas	Reporte mensual de mujeres beneficiadas con asesoría jurídica del Área Jurídica.	La población se interesa en recibir los beneficios del programa y cumple con los requisitos necesarios para su participación.
1.3	Acompañamiento y seguimiento jurídico.	Porcentaje de acompañamientos y seguimientos jurídicos brindados	Reporte mensual de status de casos en relación al acompañamiento y seguimiento por parte de la Dirección General de Atención a las Mujeres.	
2.1	Elaboración del programa de capacitación para la prevención de la eliminación de la violencia contra las mujeres y empoderamiento de las mujeres.	Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación.	Reporte mensual de capacitaciones en materia de prevención de la eliminación de la violencia contra las mujeres y empoderamiento de las mujeres del área de prevención y de la Dirección General de Atención a las Mujeres.	
2.2	Ejecución de campañas y eventos.	Porcentaje de campañas y eventos ejecutados	Reporte mensual de campañas realizadas y eventos organizados y de participación de la Dirección General de Atención a las Mujeres.	La población se interesa en recibir los beneficios del programa y cumple con los requisitos necesarios para su participación.
2.3	Impartición de pláticas, talleres, cursos y capacitaciones.	Porcentaje de pláticas, talleres, cursos y capacitaciones realizadas.	Reporte mensual de pláticas, talleres, cursos y capacitaciones de la Dirección General de Atención a las Mujeres.	
3.1	Canalización y acompañamiento en proyectos de autonomía económica para las mujeres.	Porcentaje de acciones de atención y seguimiento a planes de negocio realizadas.	Reporte mensual de atenciones a mujeres y apoyos otorgados del Área de Empoderamiento Económico.	
3.2	Impartición y vinculación de empoderamiento académico y técnico.	Porcentaje de cumplimiento en el número de mujeres programadas a ser inscritas al programa "Mentoras Universitarias" y/o capacitación técnica.	Reporte mensual de mujeres inscritas a sistema educativo y/o a algún tipo de capacitación técnica del Área de Empoderamiento Económico y Dirección General de Atención a las Mujeres.	La población se interesa en recibir los beneficios del programa y cumple con los requisitos necesarios para su participación.
4.1	Ejecución de reuniones y gestiones para la implementación y desarrollo de políticas públicas, mecanismos de transversalidad, estrategias, programas, estudios de opinión, convenios de colaboración y demás acciones, en materia de prevención a la violencia contra las mujeres.	Porcentaje de gestiones y reuniones realizadas.	Reporte mensual de reuniones con acuerdos y gestiones realizadas por la Dirección General de Atención a las Mujeres.	
4.2	Implementación y desarrollo de políticas públicas, mecanismos de transversalidad, estrategias, programas, estudios de opinión, convenios de colaboración y demás acciones, en materia de prevención a la violencia contra las mujeres.	Porcentaje de cumplimiento en el número de acciones programadas a ser implementadas y desarrolladas.	Reporte mensual de acciones realizadas de la Dirección General de Atención a las Mujeres.	
4.3	Impartición de actividades de seguimiento de la Certificación NMX-R-025-SCFI-2015 del Municipio de Guanajuato.	Porcentaje de cumplimiento en el número de acciones de seguimiento de la norma al personal del Municipio de Guanajuato.	Reporte mensual de actividades realizadas al interior de la administración pública municipal a través de la Dirección General de Atención a las Mujeres.	La población se interesa en recibir los beneficios del programa y cumple con los requisitos necesarios para su participación.
5.1	Impartición de capacitación a través de cursos, talleres, grupos, conferencias y demás acciones de capacitación en materia de nuevas masculinidades.	Porcentaje de cursos, talleres, grupos de reflexión, conferencias impartidas	Reporte mensual de capacitaciones en materia de nuevas masculinidades del Área de prevención.	
6.1	Entrega de apoyos económicos o en especie.	Porcentaje de apoyos entregados.	Reporte mensual de apoyos gestionados y entregados por el Área de Trabajo Social.	



2157

TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
Oficio núm.: CGF/04092023-0376
Asunto: Transferencia presupuestal
Guanajuato, Gto., 04 de septiembre de 2023

C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal
Presente

Considerando las necesidades expuestas, hago llegar Propuesta de Transferencias Presupuestal anexa, para su atención dentro de las modificaciones al Presupuesto de Egresos; y a su vez se integre a la propuesta que se somete a Autorización del H. Ayuntamiento para la aprobación respectiva.

Misma información ha sido re direccionada al correo electrónico, finanzas@guanajuatocapital.gob.mx

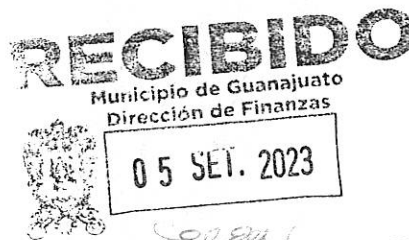
Agradezco atentamente su apoyo y reconsideración al respecto

Atentamente,


C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel
Coordinadora General de Finanzas



MGMR/HJGC/MJMC/mlr*



MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERÍA MUNICIPAL

04 SET. 2023

RECIBIÓ: FELIPE

HORA: 13:44

Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

GobiernoMunicipalGuanajuato

Nombre: _____

Hora: 9:35



Irapuato, Gto. a 04 de septiembre del 2023.

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
Irapuato, Gto.

A`tn: C.P. Lourdes Rangel.

Por medio de la presente, ponemos a su atenta consideración la siguiente cotización:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
Portátil - Asus ExpertBook B9 B9400 B9400CBA-i716G1T-P1 35.6cm (14") - Full HD - 1920 x 1080 - Intel Core i7 12a Gen i7-1255U Deca-core (10 Core) 1.70GHz - 16GB Total RAM - 16GB On-board Memory - 1TB SSD - Negro - Intel Chip - Windows 11 Pro - Intel Iris Xe Graphics - Tru2Life - IEEE 802.11ax Wireless LAN Standard	PZA	1	34,999.00	34,999.00
ESD OFFICE HOME BUSINESS 2021 - MULTILENGUAJE - LICENCIA PERPETUA / DESCARGA DIGITAL	PZA	1	3,421.00	3,421.00
			SUBTOTAL	38,420.00
			IVA	6,147.20
			TOTAL	44,567.20

Precios y existencias sujetos a cambio sin previo aviso de acuerdo a las variaciones del mercado.

CONDICIONES COMERCIALES:

Tiempo de entrega: 10 días naturales.

Condiciones de pago: 15 días.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente

Patricia Rodriguez de la Peña.



PREFS S.A. DE C.V.

Guatemala #302 Col.Tabachines
Irapuato, Gto C.P. 36615
Tel. (462) 6274388 y 6274527
Correo: prefs@prefs.com.mx



DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
RECOMENDACIÓN TÉCNICA DE EQUIPO/PROGRAMA DE COMPUTO

DTIC-009
REV.01

FECHA DE
ELABORACIÓN

CEGE

FOLIO

01-sep-23

COORDINACIÓN DE FINANZAS

037/2023

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO/PROGRAMA SOLICITADO

CONCEPTO

DESCRIPCIÓN GENERAL

CANTIDAD
RECOMENDADA

1

COMPUTADORA PORTATIL

1

Procesador

INTEL Core i7

Velocidad del procesador

3.0 Ghz o superior.

Memoria RAM

16 GB.

Disco Duro

1 TB.

Monitor

LED 14"

Licencias

Windows 10 Professional o superior.

Office Hogar y empresas 2021 o superior

OBSERVACIONES

Ninguna.

ELABORÓ

SOLICITANTE

AUTORIZÓ

I.S.C. J. Jesús Domínguez Cisneros
Coordinador de Soporte

Lic. Juan Rivera Flores
Encargado de despacho de la
Dirección Tecnologías de la Información



DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
BITÁCORA DE SERVICIO

DTIC-002
REV.01

FECHA

1 de septiembre de 2023

FOLIO

081/2023

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN DE FINANZAS

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO

MARCA

DELL

MODELO

INSPIRON 14"

N° DE INVENTARIO

C048-000-13731

EQUIPO

LAPTOP

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O SERVICIO

Equipo extremadamente lento.

SERVICIO REALIZADO Y OBSERVACIONES

Se realizaron las siguientes acciones:

- * Al revisar el equipo, se detecto que el procesamiento del disco duro se encontraba al 100%
- * Se reviso que el sistema operativo no estuviera realizando actualizaciones.
- * Se deshabilitaron algunos procesos sin embargo no cambio el porcentaje del rendimiento en el disco duro.
- * Se quito el disco duro para su revisión, durante este proceso se detectaron algunos sectores del disco dañados.
- * Se realizo el respaldo de la información (168 GB)
- * Se reinstalo el sistema operativo y las aplicaciones (antivirus, Office).
- * Se detectó que 2 de los 3 puertos USB del equipo presentan daño (no detectan los dispositivos USB)

Conclusión:

El equipo quedo funcionando, sin embargo al contener sectores del disco duro dañados, se recomienda considerar la sustitucion del mismo mientras tanto, debera de tomar las medidas de respaldo de la información generada en algun medio extraible para evitar perdida de la misma en caso de que el disco duro nuevamente presente alguna falla de operación.

Asi mismo se recomienda considerar la adquisición de un concentrador USB, en el caso de que requiera conectar mas de un dispositivo USB en el equipo.

ELABORÓ

AUTORIZÓ


I.S.C. J. Jesús Domínguez Cisneros


L.I. Juan Rivera Flores

COORDINADOR DE SOPORTE TÉCNICO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Oficio número: DGMAOT/1020/2023
Expediente: DIRECCIÓN TÉCNICA MINISTRATIVA
Asunto: solicitud de movimientos compensados

20416

Guanajuato, Gto. 25 de agosto de 2023

**C.P IRMA MANDUJANO GARCIA
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.**

RECIBIDO
Municipio de Guanajuato
Presidencia Municipal
28 AGO. 2023
Nombre: ECEWA
Hora: 9:40

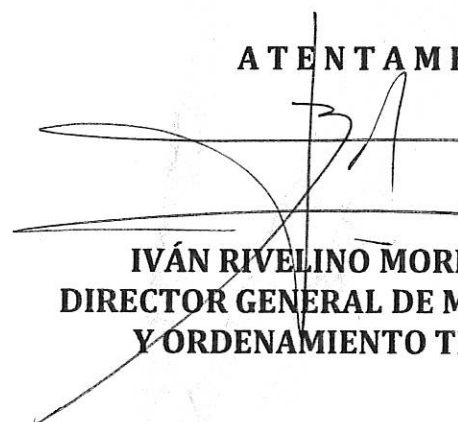
Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, anexo al presente remito a usted DOS formatos de transferencias presupuestales de movimientos compensados. El primero para la partida presupuestal 3310 **Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados** del Centro Gestor 31111M131110600 por la cantidad de \$31,820.00 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN) para el Programa de Lotes del Ejercicio 2023 y para gastos derivados de la Extinción del Instituto Municipal de Vivienda.

El segundo para la partida presupuestal 5051 **Equipo de Cómputo y Tecnologías de la información** y la partida 5910 **Software**, del Centro Gestor 31111M130110100 por la cantidad de \$97,862.93 (NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 93/100 MN) para la compra de equipo de cómputo y software para la Dirección General de Medio Ambiente como se explica en el documento anexo "Justificación para la adquisición de equipo de cómputo y software 2023.

Sin otro en particular, quedo de usted.



ATENTAMENTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
25 AGO 2023
13:16

**IVÁN RIVELINO MORENO GALVÁN
DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

Con copia para:

C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel.- Coordinadora General de Finanzas.- De conocimiento.
LAI. Geraldine Sánchez Cordero.- Directora Técnica Administrativa.- Seguimiento

 /GobiernoMunicipalGuanajuato

Rva. 2160567

La Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, conformada por seis centros gestores, cuenta con un padrón de **69 computadoras**, las cuales se dividen en tres grupos:

- a) Escritorio o Desktop: Equipo conformado generalmente por una unidad central de procesamiento (Cpu), monitor, teclado y mouse. Su alimentación de voltaje es directamente a corriente alterna.
- b) Portátil o Laptop: Equipo portátil cuyo monitor, teclado y mouse están integrados en el Cpu. Su alimentación de voltaje primaria es a través de una batería (generalmente de ion-litio) cuya variación depende de varios factores. Su alimentación secundaria es directamente a corriente alterna a través de un eliminador.
- c) Todo en uno o All in One (AIO): Equipo tipo escritorio cuyo monitor y Cpu están integrados en una sola pieza. Cuenta con teclado y mouse y algunas versiones tienen pantalla táctil. Su alimentación de voltaje es directamente a corriente alterna.

Es así que el inventario de computadoras al mes de agosto de 2023 está distribuido en los siguientes centros gestores:

Centro Gestor	Cantidad de computadoras	Desglose
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (31111M130110100)	13	10 Escritorio 02 Laptop
Dirección Técnica Administrativa (31111M130110200)	04	03 Escritorio 01 AIO
Dirección de Administración Urbana (31111M130110300)	16	11 Escritorio 05 AIO
Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico (31111M130110400)	22	18 Escritorio 02 AIO 02 Laptop
Dirección de Ecología y Medio Ambiente (31111M130110500)	10	07 Escritorio 03 Laptop
Dirección de Vivienda (31111M130110600)	04	02 AIO 02 Laptop

Sobre los datos mostrados, el nivel de desempeño del equipamiento existente ha ido decreciendo a lo largo de los años, ya que cuenta con equipo adquirido desde el 2008, siendo en el 2022 la última ministración de equipo. Para entender el nivel de obsolescencia existente en la Dependencia se tomará como base el rendimiento del procesador de cada equipo, identificando al equipo del siguiente modo:⁽¹⁾

- **SOBRESALIENTE**, para equipos con procesador Intel I5, I7 o XEON cuya capacidad es mayor al promedio, y con utilidad para tareas de cálculo, diseño y manejo de datos de mayor demanda tanto en servicio local como en internet.
- **BASTANTE**, para equipos con procesador Intel I3 cuya capacidad es aceptable para funciones de cálculo y manejo de datos de mayor a mediana demanda tanto en servicio local como en internet, pero con un tiempo de respuesta menor a SOBRESALIENTE.
- **SUFICIENTE**, para equipos con procesador Intel DUAL CORE o similares, cuya capacidad de desempeño es recomendada para tareas sencillas de cálculo y actividades administrativas tanto en local como en internet.
- **BAJA**, para equipos con procesadores menores a los referidos, y recomendables para tareas básicas administrativas como captura de datos que no requieran mucho procesamiento, funciones muy sencillas en internet, y elaboración de documentos y hojas de cálculo que no requieran mucha demanda de datos.

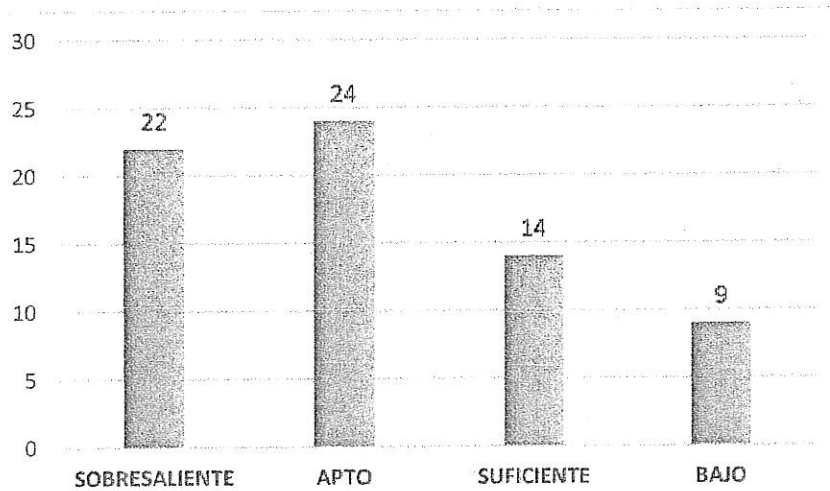
⁽¹⁾ Es importante mencionar que el rendimiento de un equipo puede verse disminuido debido a condiciones físicas y lógicas en su configuración, tales como: estado físico del disco duro, sobrecalentamiento interno, pastas térmicas dañadas, existencia de virus (malware), desconfiguración en el sistema operativo o paquetería instalada, programas en segundo plano (background) que consuman memoria, hábitos de internet del usuario, entre otros.

De lo anterior, se describe la siguiente tabla por área:

Centro Gestor	Rango	Cantidad de computadoras
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (31111M130110100)	SUFICIENTE	02 Escritorio 09 Escritorio, 01 Laptop 02 Escritorio, 01 Laptop
Dirección Técnica Administrativa (31111M130110200)	SUFICIENTE	01 Escritorio, 01 AIO 01 Escritorio 01 Escritorio
Dirección de Administración Urbana (31111M130110300)	SUFICIENTE	06 Escritorio, 03 AIO 05 Escritorio, 02 AIO
Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico (31111M130110400)	SUFICIENTE	04 Escritorio, 01 AIO, 01 Laptop 09 Escritorio, 01 AIO 01 Escritorio 04 Escritorio, 01 Laptop
Dirección de Ecología y Medio Ambiente (31111M130110500)	SUFICIENTE	05 Escritorio 03 Laptop 02 Escritorio
Dirección de Vivienda (31111M130110600)	SUFICIENTE	02AIO, 02 Laptop

Resumen de obsolescencia:

- Cantidad de equipos tipo SOBRESALIENTE: 22 equipos (31.89%)
- Cantidad de equipos tipo APTO: 24 equipos (34.78%)
- Cantidad de equipos tipo SUFICIENTE: 14 equipos (20.29%)
- Cantidad de equipos tipo BAJO: 09 equipos (13.04%)



Si bien la mayoría del equipo con mejores capacidades se ubica en su mayoría en las áreas de mayor demanda laboral, es necesario fortalecer aquellas áreas cuyo equipamiento dejará de ser útil en un lapso menor a 6 meses. Este punto es muy importante puesto que muchas de las actividades ya no se realizan en su totalidad en forma local. Los servicios en internet denominados "nube" (cloud) cuya accesibilidad es a través de un programa denominado "navegador", constantemente actualizan los servicios que ofrecen, y esto forzosamente requiere que el navegador en uso sea actualizado.

El caso más notable es Google. Esta Dependencia al tener cuentas institucionales con dicha empresa (aunado de ser un estándar por su manejo y compatibilidad con teléfonos móviles o tabletas) maneja varios servicios como almacenamiento en línea (DRIVE), manejo de agenda laboral o citas (CALENDAR) y manejo de documentos en hoja de cálculo (DOCS) para el registro de expedición de permisos, documentación de trámite y otros; es así que a partir del primer

trimestre de este año el navegador CHROME de Google, FIREFOX de Mozilla o EDGE (antes "Explorer") de Microsoft envían mensajes de advertencia indicando que el soporte a sus navegadores cuya instalación esté sobre el sistema operativo Microsoft Windows en una versión menor a Windows 10 ya no recibirán actualizaciones y por ende, los servicios referidos tendrán el riesgo de no poder ser utilizados por el usuario. Es así que Google CHROME ya dejó de dar soporte y actualización a su navegador a partir del mes de febrero del presente año, lo cual pone en riesgo a las versiones de Windows menores a 10. En el caso de Microsoft EDGE el soporte será hasta el 10 de octubre de 2023, y con Mozilla FIREFOX el soporte se extenderá hasta septiembre de 2024.

Sobre lo comentado ya se dieron los primeros casos de fallo en la Dependencia; tres equipos que funcionaban bajo Windows VISTA tuvieron la consecuencia de que tanto CHROME como FIREFOX no se pudieran actualizar, así que para acceder a los servicios de DRIVE o cualquier servicio el navegador solicitaba que se actualizara primero el sistema operativo (SO) para que así se actualizará el navegador, creándose un círculo vicioso puesto que para poder actualizar el SO era necesario que la configuración física del equipo (Hardware) fuera también actualizado, lo cual requiere de montos de los cuales esta Dependencia no cuenta en su presupuesto. Lo anterior causó que los equipos se dieran de baja por obsolescencia y se tuviera que reasignar equipamiento para no parar las actividades de los departamentos afectados.

Entonces, en el entendido que se tienen 47 equipos cuyo SO oscila entre Windows VISTA, Windows SEVEN, Windows 8 y 8.1, se contempla un plan a largo plazo en el cual se vayan sustituyendo los equipos más importantes en la gama de APTO y así realizar un reemplazo "en cascada" para conformar una plataforma de hardware cuya obsolescencia se disminuya.

Por lo anterior, se solicita la adquisición de 04 cuatro computadoras de marca (no genéricas) conformadas con los siguientes elementos mínimos aceptables:

- Cpu con procesador I5; disco duro de 1 Tb; memoria de 2 GB; unidad DVD; teclado y mouse; con cuatro a seis puertos USB versiones 2.0 ó 3.0 ó 3.1; es muy importante que incluya SO Microsoft Windows 10 u 11 con licencia.
- Monitor LCD o LED de 22", con conexión VGA y HDMI.
- Regulador UPS con seis contactos, con batería de respaldo de 10 minutos.
- Licencia OEM de Microsoft Office Hogar y Estudiantes 2021 1 usuario / 1 dispositivo (Word, Excel, Powerpoint).

Nota: El Cpu, monitor y UPS deberán contar con un año de garantía con el fabricante.

El equipo APTO que sea sustituido por el nuevo equipamiento, suplirá al equipo SUFICIENTE y este suplirá al equipo BAJO más urgente, y el equipamiento resultante será dado de baja o puesto a disposición a otra Dependencia que lo pudiera utilizar, previo trámite con la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

** Fin del documento **





"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federal,
Libre y Soberana"

"2023 celebración del 35 aniversario de la declaración de
Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA
Oficio núm.: DGOP/DTA/060923-011
Asunto: Se envía propuesta de transferencia
Guanajuato, Gto., 06 de Septiembre de 2023

Contadora Pública
Irma Mandujano García
Tesorera Municipal
Presente.

Por medio del presente, solicito atentamente que por su conducto se ingrese en la sesión de ayuntamiento que considere conveniente, la propuesta de transferencia compensada que se anexa al presente, del presupuesto de egresos autorizado a la Dirección de Construcción para el presente ejercicio presupuestal.

Lo anterior, para adquirir una impresora necesaria para cubrir las necesidades de impresión de la Dirección en mención.

Asimismo, le comunico que dicha propuesta fue remitida de manera digital al correo oficial de la Coordinación de Finanzas.

Sin más de momentos me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente



RESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Ing. María Guadalupe Murguía Quiroz
Directora General de Obra Pública
GUANAJUATO, GTO.

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Coordinación de Finanzas

07 SET. 2023

Recepcionado por:

ELSA

Horario:

10:10

Con copia para: Ing. Pedro Murrieta González, Director de Construcción, Para su conocimiento.
Archivo.

RM/PMB/fbs



Dirección General de Obra Pública
Km 1.5, Guanajuato-Marfil, Noria Alta
Piso 1, Edificio A
C.P. 36050
Guanajuato, Gto.

Teléfonos 4737310950,
47373 10952 y 473 73 11708

www.guanajuatocapital.gob.mx

[@](#) [/](#) GobiernoMunicipalGuanajuato



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
Municipio de Guanajuato**

GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto., se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés

Dictamen por Unidad Responsable y partida presupuesal de las modificaciones al Presupuesto original Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2023										
CeCe	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Promotivo de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111M1301 20300	K0001	(CIA3) 5150	Equipo de Computo y tecnologías de la información	-	15,000.00				15,000.00	Se solicita la creación de esta partida para contar con el recurso necesario para la adquisición de una impresora que cubra las necesidades de impresión de este centro gestor solicitante
		(CIA3) 2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información	34,070.00			15,000.00		19,070.00	el recurso que se disminuye de esta partida, se utilizará para crear una partida para la adquisición de una impresora
			Suma del Centro gestor	34,070.00	15,000.00	-	15,000.00		34,070.00	
			Sumas de Movimientos de la Transferencia		15,000.00	-	15,000.00			

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

Karla Evelyn Muñoz Ramirez
Presidente/a

Ana Cecilia González de Silva

Estefanía Porras Barajas

Vocales

Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta pública y Desarrollo
Institucional del H. Ayuntamiento

Martha Isabel Delgado Zárate

Patricia Preciado Puga



2127
"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federal, Libre y Soberana"

RECIBIDO

2023 Celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas

04 SET. 2023

Nombre: Elena

Hora: 9:20

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA
Oficio núm.: DGOP/DTA/310823-020
Asunto: Se envía propuesta de transferencia Guanajuato, Gto., 31 de Agosto de 2023

**Contadora Pública
Irma Mandujano García
Tesorera Municipal
Presente.**

Por medio del presente, solicito atentamente que por su conducto se ingrese en la sesión de ayuntamiento que considere conveniente, la propuesta de transferencia compensada que se anexa al presente, del presupuesto de egresos autorizado a la Dirección de Mantenimiento para el presente ejercicio presupuestal.

Lo anterior, para cubrir las necesidades de reparaciones de diverso parque vehicular asignado a la dirección en mención.

Asimismo, le comunico que dicha propuesta fue remitida de manera digital al correo oficial de la Coordinación de Finanzas.

Sin más de momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Ing. María Guadalupe Murguía Quiroz
Directora General de Obra Pública



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
GUANAJUATO, GTO.

MUNICIPIO
DE GUANAJUATO
TESORERÍA MUNICIPAL
31 AGO. 2023

RECIBIDO
HORA: 10:00

Con copia para: Archivo.

MGMB/ib

*Unida
Verificadas
viabilidad*



Dirección General de Obra Pública
Km 1.5, Guanajuato-Marfil, Noria Alta
Piso 1, Edificio A
C.P. 36050
Guanajuato, Gto.

Teléfonos 4737310950,
47373 10952 y 473 73 11708

www.guanajuatocapital.gob.mx

/ GobiernoMunicipalGuanajuato



GUANAJUATO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

Municipio de Guanajuato

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2023 los mil veintitres

Dictamen por Unidad Responsable y partida presupuestal de las modificaciones al Presupuesto original Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2023

CcGe	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111M1301 20500	K0001	(C2A2) 3550	Reparación y Mantenimiento de equipo de Transporte	545,000.00		214,000.00			759,000.00	Se solicita la ampliación de esta partida para contar con el recurso necesario para la reparación y rehabilitación de vehículos debido a las cargas de trabajo en giras y supervisiones de acciones en distancias extendidas que se han recomendado.
		(C2A2) 3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, otros equipos y Herramientas	780,000.00			214,000.00		566,000.00	el recurso que se disminuye de esta partida, se utilizará para darle suficiente a otras partidas necesarias para la operación de este centro gestor y que a la fecha cuentan con poco saldo, el cual se considera insuficiente para concluir adecuadamente el presente ejercicio presupuestal.
Suma del Centro gestor				1,325,000.00	-	214,000.00	214,000.00		1,325,000.00	
Sumas de Movimientos de la Transferencia						214,000.00	214,000.00			

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta pública y Desarrollo Institucional del H. Ayuntamiento

Karla Evelyn Muñoz Ramirez
Presidente/a

Martha Isabel Delgado Zárate

Ana Cecilia González de Silva

Patricia Preciado Puga

Estefanía Porras Barajas

Vocales



1925

Oficio: S.S.C./0896/2023
Asunto: Transferencias presupuestales compensadas
Guanajuato, Gto., 8 de Agosto de 2023

PLSABL

C.P. IRMA MANDUJANO GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.

Con fundamento en el Capítulo II, Sección I, artículos 10 y 11 de las Disposiciones Administrativas y de Control Interno, vigentes, remito 2 (dos) formatos de solicitud de transferencias presupuestales compensadas, solicitando su valioso apoyo para que sean sometidas para su autorización, ante la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted.

Atentamente

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas
11 AGO. 2023
Nombre: ECEER
Hora: 9:55

MTRO. SAMUEL UGALDE GARCÍA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

C.c.p.
C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel, Coordinadora General de Finanzas, para atención.
Archive.

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERÍA MUNICIPAL

10 AGO. 2023

RECIBÍO: Felipe
HORA: 12:30

2044



"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad".
"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como entidad federativa, libre y soberana."

Guanajuato, Gto. 24 de Agosto 2023
No. De Oficio DGAM/409/2023
Asunto: Solicitud de ampliación.

RECIBIDO
Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas

28 AGO. 2023

Nombre: ELENA
Hora: 9:40

Mtra. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal
Presente.

Por medio de la presente tengo el agrado de saludarle y ponerme en contacto con usted en respuesta a su oficio TMG/22082023-726 y solicitando su autorización para realizar el proceso de transferencia de las partidas 3340 Servicios de capacitación y 3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales a la partida **4410 "Ayudas sociales a personas"** esto con el objetivo de cumplir como Municipio con el empoderamiento económico para las mujeres víctimas de violencia por razón de género, siendo el factor económico decisivo para salir de la situación de violencia.

Adjunto tarjeta informativa de dicha ampliación y formato "Dictamen por Unidad Responsable y Partida Presupuestal de las modificaciones al Presupuesto Original autorizado para el Ejercicio Fiscal 2023" con las cantidades solicitadas a transferir, asimismo adjunto propuesta de Matriz de indicadores de resultados (MIR) con los cambios agregando Componente y Actividad donde se va ejercer este recurso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y nuestro profundo agradecimiento por su atención y confianza depositada en nuestra institución.



Dirección General de Atención a las Mujeres
Km 1.5, Guanajuato-Marfil, Noria Alta
Tercer piso, Edificio B.
C.P. 36050
Guanajuato, Gto.

473 7322338

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

Atentamente

Dra. Liliana Aguilera Padilla
Directora General de Atención a las Mujeres

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERÍA MUNICIPAL
MARIANA

25 AGO. 2023

RECIBIDO
Elena
HORA: 9:16

CCP. C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel // Coordinadora General de Finanzas



Tarjeta informativa

Para:	Mtra. Irma Mandujano García Tesorera Municipal
De:	Dra. Liliana Aguilera Padilla Directora General de Atención a las Mujeres
Asunto:	Justificación de transferencia entre partidas.

Solicitud de transferencia a la partida 4410 "Ayudas sociales a personas"

Se solicita la transferencia de las partidas 3340 Servicios de capacitación y 3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales por un monto total de **\$50,000.00** (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) en la partida **4410 "Ayudas sociales a personas"** esto con el objetivo de cumplir como Municipio con el empoderamiento económico para las mujeres víctimas de violencia por razón de género, siendo el factor económico decisivo para salir de la situación de violencia.

La propuesta consta de otorgar **\$5,000.00 a 10 mujeres** víctimas de violencia **"Proyecto de vida para mujeres víctimas de violencia por razón de género"** dirigido a:

- ✦ Materia prima para negocio;
- ✦ Equipamiento para negocio;
- ✦ Traslados terrestres y/o aéreos en caso de requerirse por su seguridad trasladarse a otro estado a un refugio para mujeres víctimas de violencia o con alguna red de apoyo.

Cabe mencionar que en las reglas de operación uno de los requisitos sería:

- No estar con el agresor
- Que exista una denuncia
- Haber iniciado un proceso terapéutico en la DGAM

De Enero 2022 a Mayo 2023 se atendieron a 455 mujeres víctimas de violencia por razón de género, otorgando 2,223 atenciones.

La Secretaría de Gobierno a través de CONAVIM (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres) ha emitido la solicitud de declaración de alerta de género en el Estado de Guanajuato (17 municipio) entre ellos Guanajuato capital.



La solicitud de alerta de género es un conjunto de acciones gubernamentales para enfrentar y erradicar la violencia de género que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

En cumplimiento a dicha solicitud, el Gobierno del Estado y los 17 municipios, deberán atender y cumplir con las recomendaciones e indicaciones que marca, los entes emisores de la solicitud (en un plazo de 6 meses), en el cual los municipios participan en 14 acciones del plan de trabajo, las cuales pertenecen a prevención, seguridad y justicia.

El Estado de Guanajuato y los 17 municipios tendremos estos meses para realizar acciones afirmativas en favor de las mujeres.

La prevención número 2 del plan de trabajo es la que señala el contar con un proyecto de inversión que beneficio directamente a las mujeres víctimas de violencia por razón de género en un esquema de empoderamiento económico.

Dra. Lilia Aguilera Padilla
Directora General de Atención a las Mujeres